



CIRCULAR N° 98
Santiago, 17 de agosto de 2023

VACUNACIÓN OBLIGATORIA PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN ESCOLAR

Estimados padres y apoderados,

Juntos con saludar, informamos a ustedes que los días 30 y 31 de agosto, se realizará en el Colegio el proceso de vacunación obligatorio del Plan Nacional de Inmunización Escolar (PNI). Personal a cargo del CESFAM Vitacura, vendrá a colocar las vacunas que ya se les informó en detalle en la Circular N° 89, a los estudiantes de 1ros, 4tos, 5tos y 8vo básicos. Estas vacunas son obligatorias e instruidas por la autoridad de salud pública y, en conformidad al artículo 32 del código sanitario, no requieren autorización de los padres.

El principal objetivo de la vacunación escolar es aumentar la cobertura de inmunización para proteger a los niños y niñas de enfermedades infectocontagiosas que se pueden evitar con el uso de vacunas.

El calendario enviado por el CESFAM es el siguiente:

Primero básico: miércoles 30 - vacuna DPT (difteria, tétanos y tos convulsiva).
Cuarto básico: jueves 31 - vacuna VPH (virus papiloma humano) 1ra dosis.
Quinto básico: jueves 31 - vacuna VPH 2da dosis.
Octavo básico: miércoles 30 - refuerzo DPT (difteria, tétanos y tos convulsiva).

Cada día traerán solo vacunas correspondientes a esos cursos por lo que no existe posibilidad de cambio. El estudiante que esté ausente el día que le corresponde su vacuna, deberá ser llevado personalmente por su apoderado al Cefsam de Vitacura a colocar su dosis y posteriormente enviar el comprobante al Colegio.

Les solicitamos que los estudiantes que ya se hayan vacunado este año con estas vacunas, nos avisen hasta el viernes 25, enviando un correo electrónico a enfermeria@ssccmanquehue.cl adjuntando el certificado de vacunación. Igualmente, si algún estudiante tiene certificado médico por contraindicaciones debe hacerlo llegar antes de esa fecha para gestionarlo directamente con el personal del CESFAM.

En caso de que un apoderado rechace el proceso de vacunación, aun teniendo en consideración toda la información anteriormente enviada (prevención de enfermedades infectocontagiosas), debe realizar la firma del formulario de rechazo de vacunación, previa consejería por parte de un profesional de salud, y llevar a cabo directamente en el Vacunatorio del CESFAM Vitacura (San Félix 1318).

Saludan atentamente a ustedes,

Alejandra Andrade Ch.

Daniella Castellón Ch.

Enfermeras del Colegio SS.CC. Manquehue

Padre Damián de Veuster 2215, Vitacura
Santiago de Chile
colegio@ssccmanquehue.cl



@ssccmanquehue



@ssccmanquehue

www.scccmanquehue.cl